I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: *Estado de la apropiación de los diseños.*

ÁREA:	*DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES*		**PROCESO:**	*22001464 H3 de 2022 y 22001449 H4 de 2022*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	*Estado de apropiación de los diseños*				
LUGAR:	*Ms Teams – Edificio UAEAC - AEROCIVIL*				
FECHA:	*16/11/2023*	**HORA INICIO:**	*03:12 PM*	**HORA FINAL:**	*04:02 PM*

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Conocer el estado de la suscripción de apropiación a los Estudios y diseños para ser suscrita entre el CONSORCIO RA5 y el CONSORCIO CONSTRUCCIONES CI, en virtud del contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar
3. Planes de acción (Generación de compromisos)

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de quórum

Se inicia el comité con la verificación de quórum – Contratista de Obra, Interventoría y Entidad.

2. Temas a tratar

La supervisión cita a los presentes en relación a la comunicación SAL-23-017269 de la interventoría de obra oficio remitido con copia a la entidad, en el cual se incluyen los listados de pendientes por cada especialidad y que se requiere queden atendidos por parte del Contratista de obra para suscribir el Acta De Apropiación De Estudios Y Diseños de forma conjunta como lo exige el anexo técnico, se le solicita a la interventoría que

exponga cuales son los documentos que fueron solicitados al contratista y poder llegar a un acuerdo de la entrega de los mismos, para que se logre suscribir el documento entre contratista de obra e interventoría.

En cuanto a la apropiación de los Estudios Y Diseños se rige por 2 documentos contractuales “El ANEXO DE APROPIACIÓN AL METODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)” y al “Formato 8A especificaciones técnicas” los cuales mencionan los documentos que se deben presentar para surtir la etapa de apropiación. En compendio de lo establecido en los dos anexos lo que se debe tener es un documento que se suscriba por las partes, contratista e interventoría en el cual se manifieste que los diseños son construibles y que garantiza la seguridad y estabilidad de la edificación y adicionalmente se debe certifica que los Estudios y diseños que se apropian cumplen con las normatividades vigentes para el territorio nacional. Adicionalmente se debe presentar el informe sobre el estado de las provisionales de obra y el estado sobre las disponibilidades de servicios públicos documento que dice expresamente se debe incluir en el anexo de apropiación. El proyecto como tal se debe revisar, actualizar y/o complementar sin aumentar el valor del contrato, no obstante dentro de este anexo se menciona el caso de ”cuando existan situaciones que generen modificaciones de cimentación se debe hacer la respectiva justificación de la modificación y aprobación por parte de la Entidad (situaciones ya surtidas) ante esto como lo indica el documento 8ª se debe presentar un documento de actualización de las cantidades, ya que durante esta etapa se deben revisar la totalidad de actividades de obra y que las cantidades estén acorde con lo que se ejecutara en el proyecto y con base en lo anterior es que surge el documento solicitado al presupuesto de obra actualizado. Se reitera que es un documento que se suscribe de forma conjunta entre Contratista e Interventoría.

El contratista manifiesta que el ajuste del presupuesto lo puede presentar 1) Balanceando las cantidades definitivas 2) Actualizar el presupuesto sobrepasando el original.

La interventoría manifiesta que se debe presentar presupuesto con el valor actualizado que de la adición, justificados los NPs, las memorias de cantidades justificadas y con el valor que se dé el resultado de la actualización según los planos de diseños ajustados, el contratista puede tener listo el presupuesto balanceado como opción alternativa para la Entidad, pero debe ser la entidad y el ordenador del gasto quien determine que para el nuevo presupuesto se cuenta o no con los recursos para ser adicionados y en caso de que no contar con el recurso adicional, debe ser el ordenador del gasto quien manifieste que se haga un balanceo, pero lo que se debe presentar es el presupuesto completo con el valor que total actualizado.

En conversaciones con la Entidad, dirección de obra y representación legal de la interventoría el deber ser es presentar el presupuesto completo de todas las especialidades y todos los capítulos para dar un valor total del proyecto; se encuentra en revisión de diseños donde incluso se remitió a la interventoría una versión de la parte estructural, a hoy se considera que no se tienen las demás cantidades de las demás especialidades. Pero como la especialidad que genero cambio y modificación general fue cimentación ese capitulo deben estar completos y saber que se tiene en cuanto a cantidades de cimentación y estructura.

El Contratista de Obra manifiesta que remitirá el presupuesto con el aumento que se de en el capitulo de cimentación, con los respectivos NPs y sus cotizaciones.

En el documento de apropiación se debe mencionar que efectivamente se surtieron las modificaciones en dimensiones de los elementos de cimentación, justificadas en todas las revisiones de especialista incluyendo los peritos y la autorización que dio la Entidad para que se ajustaran y modificaran los diseños, basados en esto se deben aprobar algunos ítems No previstos y se presentar para aprobación el mayor valor que surja del presupuesto.

El contratista de obra presenta documento digital para que se adelanten las revisiones y pide a la Interventoría se trabajen en las palabras que se deben incluir en el documento de apropiación para redactar y complementarlo de forma conjunta con las correcciones que se han presentado.

La interventoría propone mesas de trabajo para revisar el documento de apropiación , pero si se necesita tener el documento con la información completa y es clave que se atiendan los temas de ajustes y complementaciones a los diseños, indica también que la fecha de hoy ya se revisaron los diseños mecánico e hidrosanitario (que ya se surtió la revisión completa), donde el especialista Hidrosanitario da una viabilidad de los planos y documentos indicando que esta especialidad ya se puede dar apropiación del diseño, que si bien se deben adelantar unos ajustes y recomendaciones a nivel general del diseño se puede dar la apropiación del mismo, en arquitectura donde existen ajustes menores y estando pendiente una socialización con la entidad aun así se la arquitectura se puede apropiar. Por lo tanto, se solicita que de la misma manera se logre la concertación del diseño para cada una del resto de especialidades.

En estructura pasa algo similar a nivel general esta revisada, hay pendientes de complementación en cuanto a superestructura de conocer las plantas estructurales definitivas, compromiso adquirido con el especialista estructural del constructor en reunión del 7 de noviembre de 2023, es necesaria estas plantas para dar aprobación a la especialidad.

En cuanto a la superestructura la interventoría realizo una modelación completa del proyecto con base en los despieces mostrados en planos, se evidencio que las medidas de los despieces difieren de las medidas de las plantas estructurales, ante eso se le solicito al especialista del contratista que revisara el modelo, y con base a este presentar la validación que el edificio cumple con todos los chequeos y verificaciones de norma NSR-10.

El contratista de obra manifiesta que cuando se hizo la modificación de mejora de la cimentación, no se vio afectada la superestructura no se evidencio una diferencia de fondo.

La Interventoría aclara que hay una discrepancias en cuanto a secciones de vigas, en despieces se menciona una sección y en las plantas estructurales otra sección., a nivel general se tenía una memoria de calculo que indicaba cumplimiento, no obstante y ante tantas dudas y falencias de esta especialidad, la interventoría opto por adelantar una modelación tal cual como estaba en los pliegos de despiece, al correr el programa evidencia que hay una falencias en cortantes Basales, conforme a análisis espectral no tiene en cuenta un porcentaje mínimo que exige la norma que es del 80% si la estructura es regular y 90% si es irregular y ahí se presentan unas derivas por encima de lo permitido, ante esto se solicitó al especialista estructural del contratista de obra, revisar la superestructura pues si se usan las secciones de despieces de viga, no cumple derivas. El Modelo elaborado fue compartido al Contratista de Obra para que lo apropiara.

Hay una generalidad del diseño, pero hay puntos particulares, en los despieces habla de unas vigas muy pequeñas y las plantas y vigas son mas robustas, si se va a las plantas estructurarles esta más enfocado a que la edificación cumpla, la observación que se hace es revise las plantas porque el especialista al momento de apropiarse es quien define si se arma la una viga con el despiece o con la planta estructural.

El Contratista de Obra propone que en la generalidad se apruebe y apropie, y en ajustes y o complementaciones correrán por cuenta del Contratista De Obra, y que se incluyan como observación pendiente en la apropiación incluido en el capitulo de estructura en el documento de apropiación concertada entre las partes.

Presupuesto se aclara que se debe presentar completos en cuanto a NPs (según el anexo 8A Especificaciones técnicas capítulo 3.15) en cuanto a las actividades deben estar las memorias de cantidad de estas, sacada de los planos y discriminarlas para poderlas revisarlas y justificarlas ante la entidad.

Otra Información que hace parte del acta de apropiación son los trámites ante las ESP, enunciar en qué estado están para cada servicio e informar en el documento lo referente al PMT y PMA

La Entidad propone con la información compartida en la nube se pueda agilizar una mesa de trabajo entre interventoría y contratista de obra y que en ese sentido se llegue al tiempo estimado para surtir los documentos de apropiación.

La Interventoría menciona que de todas las especialidades recibidas y revisadas, ha manifestado anteriormente con preocupación la especialidad eléctrica, se anuncio tanto por contratista como interventoría que no se cumplía con RETIE y RETILAP, se acusa el recibo de la última información en la mañana de hoy, y ante una revisión preliminar por parte de la interventoría se evidencia que aun tiene muchas faltantes (Falta el diseño de subestación, Faltantes en el apantallamiento del edificio, los planos de circuitos no se muestran ni se determinan cableados) se ha reiterado en repetidas ocasiones al contratista de obra la preocupación de la especialidad. A nivel general deberá cumplir norma y para poder ser apropiado. Los aspectos eléctrico y bioclimático no cuentan con aprobación a nivel general.

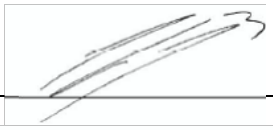
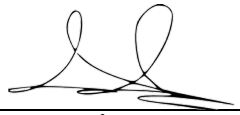
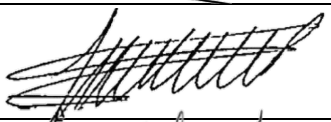
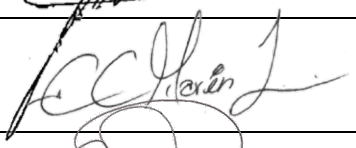
La Entidad propone una mesa de trabajo entre especialistas para que sea más ágil surtir las observaciones, la interventoría aclara que se presentó una mesa de trabajo y se explico los pendientes de ser requerido se hará nuevamente por la interventoría, pero esto ya fue surtido, se sugiere atender lo ya conversado.

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No.	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Documento de apropiación de los Estudios y Diseños Presupuesto de Obra (Memorias y cantidades de obra NPs, etc.)	Consorcio construcciones CI	21/11/2023
2	Presupuesto de Obra (Memorias y cantidades de obra NPs, etc.).	Consorcio construcciones CI	21/11/2023
3	Mesas de Trabajo Especialidades	Contratista de Obra Consorcio construcciones CI – Interventoría Consorcio RA5	17/11/2023 al 21/11/2023

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de **Bogotá D.C.** a los **16** días del mes de Noviembre del año **2023**, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
Juan Carlos Silva Pardo juan.silva@consorcioci.com	Director de Obra – Contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería	
Julian Andrés Cogollo Briceño gerencia@jacbconstrucciones.com	Representante Legal suplente-Contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería	
Daniel Cárdenas daniel.cardenas@jacbconstrucciones.com	Representante - Contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería	
Cristian Mauricio Melo Caicedo cristianmelo@aciproyectos.com	Director de Interventoría Consorcio RA5	
Israel anderson rojas mosquera israelrojas@aciproyectos.com	Abogado - Consorcio RA5	
Edgar Camilo Marín Lagos edgar.marin@aerocivil.gov.co	Contratista - Oficina gestión de proyectos UAEAC – Aerocivil	
José Ángel Puccini García jose.puccini@aerocivil.gov.co	Apoyo técnico a la Supervisión Entidad UAEAC – Aerocivil	
Luis Bernardo Puentes Torres bernardo.puentes@aerocivil.gov.co	Supervisor designado UAEAC-Aerocivil	